

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

**11696** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Comisión de Selección para la provisión, en régimen de contratación laboral, de plaza de Enfermero, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Enfermero con destino en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2007, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución, que se expondrán en el tablón de anuncios del Senado y en la página web de la Cámara y se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que figura como anexo II a la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-De conformidad con la base quinta de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documenta-

ción correspondiente, según el modelo que consta como anexo III a esta Resolución, en el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (plaza de la Marina Española, s/n, 28071 Madrid), en días laborables –excepto sábados– de diez a catorce horas, o remitirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2007.–El Presidente de la Comisión de Selección, Damián Caneda Morales.

#### ANEXO II

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

##### Motivos de exclusión

Código y descripción del motivo de exclusión:

- a) No acompañar copia del título académico requerido en la convocatoria.
- b) No constar que la solicitud se haya presentado dentro del plazo establecido.

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Barbas Monjo, Miguel Ángel . . . . .	51456398Q	a)
García Vélez, Matilde . . . . .	05430639V	b)
Huamaní Alfaro, Lilia . . . . .	50884744G	a)
Mancebo Recio, Elena . . . . .	50106826S	b)
Rubio Caso, Marta . . . . .	47600068G	b)
Ruiz Usabiaga, Juan Antonio . . . . .	50865012Y	b)
Soto Merino, Elena . . . . .	05303297A	a)
Vila Hernández, Aurora María . . . . .	70243257S	b)

**ANEXO III**  
**Escrito de subsanación de defectos**

Apellidos y nombre .....

D.N.I. núm. ....

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos  
por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		
a)	<input type="checkbox"/>	Aportar copia de la titulación requerida en las bases segunda y tercera de la convocatoria.
b)	<input type="checkbox"/>	Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 5 y 24 de mayo de 2007), mediante copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada en el registro correspondiente.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En ....., a ..... de ..... de .....

(Firma del interesado)